



Nº Expediente: 300/2017/01545

ACTA

En Madrid, a las trece horas y cincuenta minutos del día nueve de octubre de dos mil diecisiete, se reúne la Mesa de contratación del Distrito de Fuencarral-El Pardo, en sesión no pública, al objeto de revisar el informe técnico de valoración de la documentación presentada en el sobre C (*criterios valorables en cifras y porcentajes*) de su proposición, por los licitadores admitidos a la licitación y, a la vista de éste, proceder a acordar propuesta de adjudicación, a elevar al órgano de contratación, a favor del licitador cuya oferta resulte económicamente más ventajosa en el procedimiento abierto relativo al contrato de servicios titulado "**Aula de igualdad de género para mayores del Distrito de Fuencarral-El Pardo.**"

La Mesa está constituida de la siguiente forma:

PRESIDENTE:

Coordinador del Distrito de Fuencarral-El Pardo, D. José Luís Fernández Martínez, en sustitución, por ausencia, del Concejal Presidente del Distrito.

VOCALES:

Vocal Asesoría Jurídica: Secretario del Distrito, D. Juan Carlos Burgos Estrada, actuando como suplente del Titular de la Asesoría Jurídica.

Vocal Intervención Delegada: Interventora Delegada, D^a M^a Aranzazu Ruiz Muguruza, actuando por delegación de la Intervención General.

Vocal: Jefe de la Sección de Licencias y Autorizaciones y Adjunto al Departamento Jurídico, D. Álvaro Vidal Clares.

Vocal: Jefa del Departamento de Servicios Sociales, D^a Laura Caramés Gutiérrez.

SECRETARIA:

Jefa de Negociado de Contratación, D^a Elisa Guillén Soto.

Por la Presidencia de la Mesa de contratación, se tiene ésta por constituida.

1.- En primer lugar la Presidencia de la Mesa somete a aprobación el acta de la sesión celebrada el pasado día, 5 de octubre de 2017, de apertura de los sobres de criterios valorables en cifras y porcentajes, siendo aprobada por unanimidad de sus asistentes.

2.- Se procede a dar cuenta de que con fecha 5 de octubre de 2017, se ha emitido por el Departamento de Servicios Sociales, el correspondiente informe sobre los criterios cuya ponderación depende de un juicio de valor; asimismo se informa que, en igual fecha, 5 de octubre de 2017, se procedió, en acto público, a la apertura del sobre de "criterios valorables en cifras o porcentajes" que contiene la proposición económica de los licitadores, acordándose, conforme a lo que establece el artículo 160 del Real Decreto Legislativo 3/2001, de 14 de noviembre, por el



MADRID

distrito
fuencarral-el pardo



que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, solicitar, antes de formular propuesta de adjudicación, informe técnico sobre las proposiciones admitidas.

Acto seguido se procede a dar lectura del precitado informe, procediéndose a la valoración de las ofertas por aplicación de los criterios de adjudicación valorables en cifras o porcentajes, establecidos en el apartado 20 del Anexo I al PCAP, con una ponderación máxima de hasta 55,00 puntos, cuyo resultado se unirá a esta acta.

2. Precio (Oferta económica): Hasta 35,00 puntos.

Se valorará la baja económica propuesta sobre el presupuesto base de licitación, otorgándose la máxima puntuación, treinta y cinco (35,00) puntos, al licitador que efectúe la oferta más baja admitida, cero (0,00) puntos al que no realice baja alguna y atribuyéndose el resto de puntuaciones conforme a la siguiente fórmula:

$$Vi = V_{\max} - \frac{V_{\max} - V_i}{B_{\max} - \frac{1}{2} \cdot B_{\min}} \cdot \frac{(B_{\max} - B_i)^2}{B_{\max}^2}$$

Siendo:

Vi: Puntuación de la oferta que se valora

V_{max}: Valor máximo de la oferta económica (35,00 puntos)

B_{max}: Baja máxima en %

B_{min}: Baja mínima en %

B_i: Baja de la oferta en %

Las empresas deberán indicar en su oferta, como partida independiente, el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA).

En caso de que el licitador esté exento de IVA deberá presentar, junto con su oferta económica, el oportuno certificado acreditativo expedido por la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria en el pago del IVA.

En el cálculo de su oferta económica, los licitadores deberán tener en cuenta que, en ningún caso, los precios/hora de los salarios del personal de ejecución, según su categoría profesional, puedan ser inferiores a los establecidos en el vigente Convenio Colectivo Estatal de Acción e Intervención Social, más los costes de Seguridad Social.

3. Mejora de la prestación: Organización de un acto de homenaje, a celebrar el día 8 de marzo de 2018, a mujeres de Fuencarral y de El Pardo, con la temática “*Historias de mujeres de Fuencarral y de El Pardo*”: 15,00 puntos.

Dicha organización conllevará ayudar a mujeres mayores a escribir sus relatos y, posteriormente, en el acto de homenaje, a ayudar a leerlos, si es necesario, además de organizar la publicitación del acto y su desarrollo.

Para la valoración de este criterio se admitirá declaración responsable del licitador; no obstante,



MADRID

distrito
fuencarral-el pardo



Código de verificación : PY98aZac9101810c

aquel que resulte propuesto adjudicatario, previamente a la adjudicación, deberá aportar documentación suficiente en la que describa la/s actividad/es propuestas, su metodología, organización y cronograma correspondiente, así como descripción de los medios propuestos de publicidad del acto, teniendo en cuenta, en relación con lo anterior, las siguientes fases y actuaciones en cada una de ellas:

- Fase de inicio: noviembre 2017 a enero 2018

- Exposición a las mujeres participantes en el proyecto sobre la actividad a llevar a cabo el 8 de marzo de 2018, desde el inicio del proyecto.
- Establecimiento de fechas de entrega de los borradores de los escritos.
- Ayuda a escribir las experiencias de aquellas mujeres que tengan dificultad para plasmar por escrito su experiencia.

- Fase media: enero y febrero 2018

- Creación de un grupo de revisión, de entre las mujeres participantes en el proyecto, para la elección de los 10 escritos más representativos.
- Difusión con cartelería diseñada por las propias mujeres participantes.
- Elaboración de 30 carteles tamaño A3 de difusión del acto.
- Realización de 100 invitaciones en formato cartulina de 10,4 x 21,4 cm, para entregar por las mujeres que han participado en la actividad, así como por otras instancias, Junta Municipal.

- Fase Final: febrero a 8 de marzo de 2018

- Organización con las mujeres participantes de los turnos de exposición y lectura de escritos.
- Reuniones con otras instancias que se considere necesario por parte del Departamento de Servicios Sociales.
- Sonido de la sala, coste y comprobación previa y aplicación el día del acto.
- Presencia y supervisión el día 8 de marzo para llevar a cabo todo el operativo referente al acto homenaje.

Dicha mejora, caso de ofrecerse, se aplicará igualmente a la prórroga prevista, en las fechas que se establezcan por el Distrito.

4. Criterio social de accesibilidad: 5,00 puntos.

Por el compromiso del licitador, suscrito mediante declaración responsable, de que el material escrito destinado a los/as destinatarios/as del Programa esté adaptado a personas con deficiencias visuales, de modo que los textos impresos se realicen en formatos calificados como accesibles o adaptados según las recomendaciones establecidas por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE), se otorgarán cinco (5,00) puntos.

Esta mejora, caso de ofrecerse, se aplicará igualmente a la prórroga prevista.

Ninguna de las mejoras ofertadas supondrá coste alguno para el Distrito.



MADRID

distrito
fuencarral-el pardo



La ponderación asignada, conforme a los criterios valorables en cifras y porcentajes, a los licitadores admitidos a la licitación, es la que a continuación se indica:

1. ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L., C.I.F. N° B81748808.

Criterios:

- 2. Precio (Oferta económica): 35,00 puntos.**
- 3. Mejora de la prestación: 15,00 puntos.**
- 4. Criterio social de accesibilidad: 5,00 puntos.**

PUNTUACIÓN TOTAL: 55,00 puntos.

2. FRAMA ESTUDIO S.L., C.I.F. N° B80350960.

Criterios:

- 2. Precio (Oferta económica): 21,88 puntos.**
- 3. Mejora de la prestación: 15,00 puntos.**
- 4. Criterio social de accesibilidad: 5,00 puntos.**

PUNTUACIÓN TOTAL: 41,88 puntos.

En consecuencia con lo expuesto y conforme a la valoración efectuada en el informe técnico anterior de la documentación presentada por los Licitadores en relación con los criterios no valorables en cifras y porcentajes, la puntuación global obtenida por cada uno ellos, es la que a continuación se indica:

LICITADORES	Criterios no valorables	Criterios valorables	PUNTUACIÓN TOTAL
ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L.	35,00 puntos.	55,00 puntos.	90,00 puntos.



MADRID

distrito
fuencarral-el pardo

FRAMA ESTUDIO S.L.	42,00 puntos.	41,88 puntos.	83,88 puntos.
---------------------------	----------------------	----------------------	----------------------

A la vista de los informes emitidos, y de acuerdo con lo que establece el apartado e) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, la Mesa procede a clasificar en orden decreciente de valoración las distintas proposiciones, con el siguiente resultado:

ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L.: 90,00 puntos.

FRAMA ESTUDIO S.L.: 83,88 puntos.

La Mesa acuerda, de conformidad con lo previsto en el apartado g) del artículo 22 Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público elevar al órgano de contratación propuesta de adjudicación del contrato a favor del licitador que a continuación se indica, por ser el empresario que ha presentado la proposición económicamente más ventajosa, según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos para la adjudicación.

ACAYA NATURALEZA Y VIDA S.L., C.I.F. N° B81748808, que se compromete a la ejecución del presente contrato, por un precio de **49.956,50 euros, IVA excluido, al que corresponde por IVA (10 %) la cuantía de 4.995,65 euros, totalizándose el precio en 54.952,15 IVA incluido**, con un plazo de ejecución comprendido entre el 1 de noviembre de 2017, o desde su fecha de formalización, si ésta fuera posterior y el 31 de octubre de 2018, ambos incluídos.

Asimismo se compromete a la organización de un acto de homenaje, a celebrar el día 8 de marzo de 2018, a mujeres de Fuencarral y de El Pardo, con la temática "Historia de mujeres de Fuencarral y de El Pardo", así como a que el material escrito destinado a los destinatarios/as del Programa esté adaptado a personas con deficiencias visuales, de modo que los textos impresos se realicen en formatos calificados como accesibles o adaptados según las recomendaciones establecidas por la Organización Nacional de Ciegos Españoles (ONCE).

Sin más que tratar, se da por finalizado el acto.

Y para que conste y surta efectos en el expediente, se extiende la presente acta en el lugar y día al principio indicados.

EL PRESIDENTE DE LA MESA,
MESA,

Fdo.: José Luís Fernández Martínez.

LA SECRETARIA DE LA

Fdo.: Elisa Guillén Soto.